

## ACTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO SUPIA 2021

CONSTITUIDO CON EL FIN DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA A EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS - EMPOCALDAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (GRUPO 6) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN CASO DE QUE LES SEA ADJUDICADO EL CONTRATO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR SOLIDARIAMENTE EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

A las 2:00 pm del día 3 de noviembre se reunieron en la ciudad de Manizales las siguientes personas:

- 1) PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO, mayor de edad, ciudadano(a) colombiano(a), identificado(a) con la c.c. 75.107602 expedida en Manizales, vecino(a) de la ciudad de Villamaría Calle 71 N° 4 - 71 Casa 64 Conjunto portal de la Florida, ingeniero civil con tarjeta profesional No. 17202160005 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien actúa en calidad de representante legal de la Empresa Movinco SAS.
- 2) JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIEREZ mayor de edad, ciudadano(a) colombiano(a), identificado(a) con la c.c. 10.265.660 expedida En Manizales, vecino(a) de la ciudad de Villamaría Conjunto Mirador de la Lomas MZ 9 Casa 11, ingeniero civil con tarjeta profesional No. 1720239384 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien actúa en su nombre propio.

### QUIENES ACORDAMOS POR UNANIMIDAD:

CLAUSULA PRIMERA: Conformación del CONSORCIO SUPIA 2021. Constituir o conformar un CONSORCIO, en los términos establecidos por la ley 80 de 1993 como en efecto lo constituimos o conformamos, con el fin de presentar conjuntamente una propuesta PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (GRUPO 6) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, para EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS - EMPOCALDAS y en caso de que le sea adjudicado el contrato, celebrarlo, y ejecutarlo solidariamente.

CLAUSULA SEGUNDA: Contenido del documento. – El consorcio se denominará CONSORCIO SUPIA 2021, el cual será representado legalmente por el Señor PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO con cedula de ciudadanía N° 75.107.602 de Manizales, el consorcio tendrá una duración igual a cuatro (4) meses.

CLAUSULA TERCERA. - Denominación: EL CONSORCIO se denomina CONSORCIO SUPIA 2021

CLAUSULA CUARTA.- Objeto: La finalidad del CONSORCIO es presentar una propuesta conjunta a EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS – EMPOCALDAS para EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (GRUPO 6) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, y de serle adjudicado suscribir y ejecutar solidariamente el contrato de obra para la elaboración de EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (GRUPO 6) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Se entienden incluidos en el objeto contractual, los actos y contratos directamente relacionados con éste y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivados de la existencia y actividad del consorcio.

CLAUSULA QUINTA. - Participación en el negocio. - Los consorciados, sin perjuicio de la solidaridad por las actuaciones contractuales acuerdan la siguiente participación en las utilidades o pérdidas del negocio:

PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO: 50%  
JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIEREZ: 50%

CLAUSULA SEXTA. - Términos y Extensión de la participación. - Los consorciados asumimos y nos hacemos responsables –entre nosotros de realizar las siguientes actividades pre y contractuales:

1. PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO, se compromete a ser representante legal del consorcio y cumplir con el objeto del contrato.
2. JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIEREZ, se compromete a apoyar de manera solidaria todas las actividades contractuales, legales y a aportar el 100% de la experiencia.

CLAUSULA SEPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - Los consorciados respondemos solidariamente así: 7.1. Responsabilidad ante la entidad promotora. - Los miembros del CONSORCIO respondemos conjunta y solidariamente ante la entidad estatal promotora por la presentación de la propuesta, la firma del contrato, su ejecución y todos los demás efectos contractuales. 7.2. Responsabilidad ante terceros. - Los miembros del CONSORCIO respondemos solidariamente ante terceros para todos los efectos contractuales. 7.3. Responsabilidad de la ejecución contractual entre los consorciados. - Para los efectos internos entre los consorciados, cada uno de ellos es responsable ante los otros por la oportuna y correcta ejecución de su la parte correspondiente del objeto contractual al cual se compromete y asumirá ante las otras la responsabilidad por la inejecución del contrato en la oportunidad y calidad, de acuerdo con las bases del concurso y la propuesta presentada. 7.4. Responsabilidad por las Sanciones. - Los consorciados responderemos por las sanciones en la forma establecida en el artículo 7º. De la Ley 80 de 1983.

CLAUSULA OCTAVA. - Duración: El contrato del CONSORCIO tiene una vigencia de 4 meses, plazo que se contará desde la fecha de suscripción de este contrato. Si la propuesta no es seleccionada, EL CONSORCIO se extinguirá.

CLAUSULA NOVENA. - Dirección y Administración del Consorcio  
Calle 71 N° 4 - 71 Villamaría Caldas. -

9.1. Junta Directiva. La máxima autoridad directiva del CONSORCIO es la Junta Directiva conformada por todos los miembros del CONSORCIO, la cual ejercerá las siguientes funciones generales en sus reuniones ordinarias o extraordinarias:

- Examinar, aprobar o improbar los balances y estados financieros que le presente el Director;
- Examinar, aprobar o improbar los informes periódicos que le presente el Director sobre la marcha del contrato de CONSORCIO;
- Disponer de las utilidades contractuales o cubrir las eventuales pérdidas, conforme al contrato y a las leyes;
- Elegir al Director Ejecutivo y al Subdirector Ejecutivo y fijarles sus respectivas remuneraciones, y removerlos llegado el caso;

- Decidir de manera general, las políticas administrativas y financieras del CONSORCIO.
- 9.2. Director y Subdirector Ejecutivo: La máxima autoridad ejecutiva es el **Director Ejecutivo**, con amplias y suficientes facultades de administración y representación del CONSORCIO con suficiente autoridad y representación legal, hacia el interior del CONSORCIO, ante la entidad estatal y ante terceros, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto contractual o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del CONSORCIO, sin limitación alguna por razón de la cuantía o de la materia, incluyendo la liquidación del contrato. Sin embargo, para efectos internos los miembros conviene que el Director Ejecutivo requiere autorización de la Junta en los siguientes casos:

- 9.3. Designación de funcionarios. - Los consorciados designamos como Director(a) Ejecutivo(a) del CONSORCIO a PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO, mayor de edad, ciudadano(a) colombiano(a), identificado(a) con la c.c. 75.107.602 expedida en Manizales, vecino(a) de la ciudad de Villamaría Calle 71 N° 4 – 71 Casa 64 Conjunto portal de la Florida, ingeniero civil con tarjeta profesional No. 17202160005 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

El elegido, manifiesta que acepta el cargo de Director Ejecutivo y suscribe este contrato en señal de conformidad.

CLAUSULA DECIMA. - Sede del CONSORCIO: EL CONSORCIO funcionará en la Calle 71 N° 4 – 71 Villamaría Caldas.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - Dirección contractual de los consorciados. - Los miembros del CONTRATO, manifiestan que sus direcciones a las cuales habrá de dirigirse oficialmente la correspondencia relacionada con este contrato es la siguiente:

Nombre: PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO  
Dirección: Calle 71 N° 4 – 71 Casa 64 Conjunto portal de la Florida  
Celular: 3113488584  
E-mail: Ingpabloromero85@gmail.com

Dirección: Calle 71 N° 4 – 71 Casa 64 Conjunto portal de la Florida  
Celular: 3113488584  
E-mail: Ingpabloromero85@gmail.com

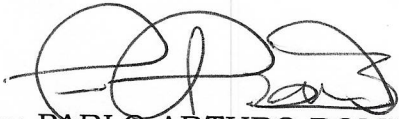
Nombre: JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIEREZ  
Dirección: Conjunto Mirador de la Lomas MZ 9 Casa 11  
Celular: 3148840024  
E-mail: jocmpogutierrez@gmail.com

CLAUSULA DECIMASEGUNDA. - Limitación a modificaciones del CONSORCIO. - Cualquier modificación de este contrato de CONSORCIO, salvo la designación de Director y Subdirector Ejecutivo requiere de la autorización previa y escrita de EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS – EMPOCALDAS, en especial en cuanto a los términos y extensión de la participación de cada uno de los consorciados.

CLAUSULA DECIMATERCERA. - Arreglo Directo de Conflictos y Cláusula Compromisoria. Las partes convienen que, en caso de surgir diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del negocio jurídico, serán resueltas mediante procedimientos de autocomposición, tales como la negociación directa, pudiéndose también dar curso a la mediación. Para tal efecto las partes dispondrán de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra por escrito en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Las comunicaciones deberán dirigirse por fax, o por telegrama o de cualquier otra forma a los números de fax o direcciones contractuales. Si fracasa la etapa de arreglo directo, las diferencias que subsistan serán resueltas por un tribunal de arbitramento de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 y las demás normas que lo modifiquen o adicionen, teniendo en cuenta las siguientes reglas básicas: 1) El tribunal tendrá sede en Manizales y sesionará en la Cámara de Comercio de Manizales, de acuerdo con sus reglamentos internos; También puede sesionar en otro lugar que indique dicho Centro. 2) Los árbitros serán designados en común acuerdo, o en su defecto lo hará el juez civil del circuito de reparto. 3) El árbitro decidirá en derecho o en equidad, si lo primero deben ser abogados, si lo segundo no necesariamente deben serlo. En constancia de conformidad y plena aceptación firmamos en Manizales. en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor probatorio



de seis (6) páginas cada uno, un original para cada miembro del CONSORCIO, hoy 3 de noviembre de 202.



Nombre: PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO  
c.c. 75.107.602  
Matrícula profesional: 17202160005



Nombre: JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIEREZ  
c.c. 10.265.660  
Matrícula profesional: 1720239384

Aceptamos la representación legal del CONSORCIO SUPIA 2021



PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO  
c.c. 75.107.602  
Director Ejecutivo CONSORCIO SUPIA 2021







**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/06/29 - 15:46:16 \*\*\*\* Recibo No. S000622060 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210629-0129

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JVzSBNnTG9**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901033394-7  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 182749  
**FECHA DE MATRÍCULA :** DICIEMBRE 06 DE 2016  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** FEBRERO 22 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 33,704,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 71 4-71 PORTAL DE LA FLORIDA CASA 64  
**BARRIO :** LA FLORIDA VMARIA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3113648858  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3147340872  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** nicolasasesor@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 71 4-71 PORTAL DE LA FLORIDA CASA 64  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** LA FLORIDA VMARIA  
**TELÉFONO 1 :** 3113648858  
**TELÉFONO 2 :** 3147340872  
**CORREO ELECTRÓNICO :** nicolasasesor@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nicolasasesor@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/06/29 - 15:46:16 \*\*\*\* Recibo No. S000622060 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210629-0129

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JVzSBNtG9**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PLANEACION, EJECUCION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL, INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, PUENTES, CARRETERAS. LA EMPRESA PODRA REALIZAR INTERVENTORIAS, ASESORIAS, CONSULTORIAS, ETC. EN OBRAS CIVILES A TRAVES DE LOS PROFESIONALES VINCULADOS A LA SOCIEDAD.

ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000,00	10,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	10,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	10,00	500.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROMERO GIRALDO PABLO ARTURO	CC 75,107,602

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDOS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO.

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES.



COMITÉ DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMITÉ DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCIÓN - COMERCIO

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

SECCIÓN - VENTA

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

SECCIÓN - INDUSTRIA

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

SECCIÓN - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	INDICADORES	VALORES	UNIDADES
CAPITAL FIJADO	...	...	...
CAPITAL CIRCULANTE	...	...	...
CAPITAL AUTÓGENO	...	...	...
CAPITAL AJENO	...	...	...

SECCIÓN - FINANZAS

SECCIÓN - ADMINISTRACIÓN

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

SECCIÓN - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Fomento Industrial y Comercial sobre el desarrollo de las actividades de esta sección durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/06/29 - 15:46:16 \*\*\*\* Recibo No. S000622060 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210629-0129

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JVzSBNtG9**

LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA.

FACULTADES DEL GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL GERENTE SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE.

LE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$215,250,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

RESOLUCION DE CONFLICTOS.- TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERAN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCION DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACION DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCION SERA SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

CLAUSULA COMPROMISORIA.- LA IMPUGNACION DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERA ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ARBITRO, EL CUAL SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ARBITRO DESIGNADO SERA ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARA A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRA COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRA POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**



MEMBERSHIP LIST

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

MEMBERSHIP LIST

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

MEMBERSHIP LIST

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

The Commission of Consumer Protection is pleased to announce the following members of the Commission of Consumer Protection for the year 2012-2013. The members are listed below.

MEMBERSHIP LIST



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/06/29 - 15:46:16 \*\*\*\* Recibo No. S000622060 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210629-0129

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JVzSBNnTG9**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JVzSBNnTG9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE CANADIAN CUSTOMS SERVICE



The Commission has the honor to acknowledge the assistance of the following individuals and organizations in the preparation of this report:

CONTENTS

1. Introduction

2. Operations

The Commission's operations are divided into three main areas: administration, enforcement, and public relations.

3. Administration

The Commission's administrative functions are carried out by the following departments:

4. Enforcement

The Commission's enforcement activities are carried out by the following departments:

5. Public Relations

The Commission's public relations activities are carried out by the following departments:

*John G. ...*







REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.107.602**

**ROMERO GIRALDO**  
APELLIDOS

**PABLO ARTURO**  
NOMBRES

*Pablo Arturo Romero G*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1985**

**MANIZALES**  
(CALDAS)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-DIC-2003 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alma Beatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0900100-35123301-M-0075107602-20040311      03740 040710 02 166023480





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 75107602, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-160005 desde el 16 de Octubre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 958.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Caracas, Venezuela, el día 27 de Febrero del 2012.  
Código Postal: 1050

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**

**COPIA**

**AL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICADO**

1. Que el Sr. **ROBERTO ARTURO TORRES TORRES**, identificado con C.I. N.º **10.014.123**, es el titular de la matrícula profesional N.º **10.014.123** en la especialidad de **INGENIERÍA CIVIL** inscrita en el Registro Nacional de Profesionales de la Ingeniería Civil, inscrita en el Libro de Matrículas Profesionales N.º **10.014.123** del 2007, expedida en virtud de la Ley N.º **20.033**.

2. Que el Sr. **ROBERTO ARTURO TORRES TORRES** es el titular de la matrícula profesional N.º **10.014.123** en la especialidad de **INGENIERÍA CIVIL** inscrita en el Registro Nacional de Profesionales de la Ingeniería Civil, inscrita en el Libro de Matrículas Profesionales N.º **10.014.123** del 2007, expedida en virtud de la Ley N.º **20.033**.

3. Que el Sr. **ROBERTO ARTURO TORRES TORRES** es el titular de la matrícula profesional N.º **10.014.123** en la especialidad de **INGENIERÍA CIVIL** inscrita en el Registro Nacional de Profesionales de la Ingeniería Civil, inscrita en el Libro de Matrículas Profesionales N.º **10.014.123** del 2007, expedida en virtud de la Ley N.º **20.033**.

4. Que el Sr. **ROBERTO ARTURO TORRES TORRES** es el titular de la matrícula profesional N.º **10.014.123** en la especialidad de **INGENIERÍA CIVIL** inscrita en el Registro Nacional de Profesionales de la Ingeniería Civil, inscrita en el Libro de Matrículas Profesionales N.º **10.014.123** del 2007, expedida en virtud de la Ley N.º **20.033**.

**ROBERTO ARTURO TORRES TORRES**



Este documento es una copia certificada del original que se encuentra en el expediente N.º **10.014.123** del 2007, expedido en virtud de la Ley N.º **20.033**.  
El original se encuentra en el expediente N.º **10.014.123** del 2007, expedido en virtud de la Ley N.º **20.033**.  
Este documento es una copia certificada del original que se encuentra en el expediente N.º **10.014.123** del 2007, expedido en virtud de la Ley N.º **20.033**.  
El original se encuentra en el expediente N.º **10.014.123** del 2007, expedido en virtud de la Ley N.º **20.033**.

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14798641581



(415)7707212489984(8020) 000001479864158 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 4 3 - 1 8 8 | 4

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO SUPIA 2021

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Villamaría

8 7 3

41. Dirección principal

CL 71 4 71 CA 64 CONJ PORTAL DE LA FLORIDA

42. Correo electrónico

pablo.ingeniero85@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 4 8 8 5 8 4

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

**52. Número establecimientos**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 2 1 0

2 0 2 1 1 1 0 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI  NO

60. No. de Folios:

1 0

61. Fecha

2021 - 11 - 24 / 16 : 00: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre POSADA GUEVARA DIANA CRISTINA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14798641581



(415)7707212489984(8020) 000001479864158 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 4 3 1 8 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1, 1 1, 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
<b>Vigencia</b>		
80. Desde	2 0 2 1, 1 1, 0 3	
81. Hasta		

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

9

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14712856414



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 3 9 4 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 1 27. Fecha expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Caldas 1 7 40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1 41. Dirección principal CL 71 4 71 PORTAL DE LA FLORIDA CASA 64 42. Correo electrónico nicolasasesor@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 1 3 4 8 8 5 8 4 45. Teléfono 2 3 1 4 7 3 4 0 8 7 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**  
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos  
 4 2 1 0 | 2 0 1 6 | 1 2 0 6 | 4 2 9 0 | 2 0 1 6 | 1 2 0 6 | 7 1 1 0 | 4 1 1 2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 5 7 9 | 1 4 4 2 | 4 8 5 2  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 24 / 12 : 44: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
 985. Cargo



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712856414



(415)7707212489984(8020) 000001471285641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 3 3 3 9 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 1 2 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 0 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 2 7 4 9			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
<b>Vigencia</b>				
80. Desde	2 0 1 6 1 2 0 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712856414



(415)7707212489984(8020) 000001471285641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 3 3 3 9 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 5 1 0 7 6 0 2		102. DV	
	104. Primer apellido ROMERO		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre PABLO	
	107. Otros nombres ARTURO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de agosto de 2021, a las 15:24:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010333947
Código de Verificación	9010333947210826152444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de agosto de 2021, a las 20:46:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75107602
Código de Verificación	75107602210816204619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 181182576**



WEB

08:40:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010333947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 181078335



WEB

20:58:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75107602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:28 PM horas del 27/10/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **75107602**  
Apellidos y Nombres: **ROMERO GIRALDO PABLO ARTURO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co







## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2021 09:02:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75107602** y Nombre: **PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26768436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Manizales, octubre 19 de 2021

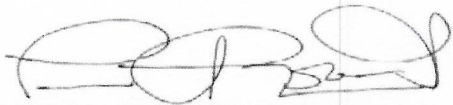
Señores  
EMPOCALDAS SA ESP  
Ciudad

Referencia: Certificación paz y salvo

Cordial saludo

Mediante la presente certifico bajo la gravedad de juramento estar al día en el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.

Atentamente



**PABLO ARTURO ROMERO G.**  
Representante Legal  
Movinco SAS





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:29 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN DgTr8m3fQG**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NIT:**901033394-7  
**MATRÍCULA MERCANTIL:**182749  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**06/12/2016  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**3411  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**24/03/2021  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**06/12/2016  
**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**02/12/2016  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**EL ACCIONISTA  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
**NOMBRE:**ROMERO GIRALDO PABLO ARTURO  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 75107602  
**CARGO:**GERENTE

**FACULTADES :**

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:29 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDOS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. FACULTADES DEL GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CALLE 71 4-71 PORTAL DE LA FLORIDA CASA 64  
**MUNICIPIO:**17001 - MANIZALES  
**DEPARTAMENTO:**CALDAS  
**TELEFONO 1:**3113648858  
**TELEFONO 2:**3147340872  
**CORREO ELECTRÓNICO:**nicolasasesor@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CALLE 71 4-71 PORTAL DE LA FLORIDA CASA 64  
**MUNICIPIO:**17001 - MANIZALES  
**DEPARTAMENTO:**CALDAS  
**TELEFONO 1 :**3113648858  
**TELEFONO 2:**3147340872  
**CORREO ELECTRÓNICO:**nicolasasesor@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 66 00 : VECTORES  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
44 11 19 00 : TABLEROS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:30 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES  
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS  
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA  
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS  
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.520.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$10.320.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$0,00
PASIVO TOTAL	:	\$0,00
PATRIMONIO	:	\$10.320.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$5.571.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$245.000,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$19.554.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$33.704.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.888.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.888.000,00
PATRIMONIO	:	\$26.816.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$21.525.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	22,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

INDICE DE LIQUIDEZ : 2,83  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,20  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,53  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,53

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,80  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,63

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONDOMINIO LAS MERCEDES Y DEL CONDOMINIO RIVERA DE LAS MERCEDES

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :191,72

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CIFRA3 PROYECTOS & CONSULTORIAS S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :69,42  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COMITE DE CAFETEROS DE CALDAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :90,38  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

**EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :BEV S.A.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :59,02  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :BEV S.A

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :50,29

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

**EXPERIENCIA No.6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CONSTRUCTORA G39

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :65,03

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GEOTRANSVIAL SAS

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :340,65

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

70 17 15 00 : DESARROLLO

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ISECOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :108,55  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :JEVY ASOCIADOS S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1274,87  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :JEVY ASOCIADOS S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :202,15  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TECNIORBRAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :473,55  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :87,29  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :56,98  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GEOTRANSVIAL S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :377,90  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33530 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **DgTr8m3fQG**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
MOVINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**

Fecha expedición: 2021/10/19 - 10:08:31 \*\*\*\* Recibo No. S000650192 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211019-0037

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

*Raúl F. Falagán*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.265.660

OCAMPO GUTIERREZ

APELLIDOS  
 JORGE ENRIQUE

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA





NO KE OBFETI

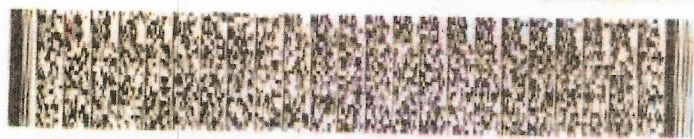
FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1964

MANIZALES  
 (CALDAS)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA      A+ S S RH      M SEXO

06-SEP-1982 MANIZALES  
 FECHA Y LUGAR DE EXPLICACION

REGISTRACION NACIONAL  
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 9800100 00194388 M 0010265600 20090421 001080905CA 1 20689927



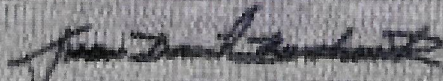
REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA

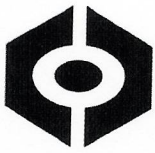


MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
17202-39384 C.D.  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/06/1991  
JORGE ENRIQUE  
OCAMPO GUTIERREZ  
C.C. 10265660  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE MANZALES

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 10265660, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-39384 desde el 27 de Junio de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

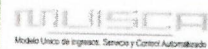
Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  Actualización de oficio  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14646809266**



(415)7707212489984(8020) 000001464680926 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **1 0 2 6 5 6 6 0 - 5** 6 DV **5** 12 Dirección seccional **Manizales** 14. Buzón electrónico **110**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía** 26. Número de Identificación: **1 0 2 6 5 6 6 0** 27. Fecha expedición: **1 9 8 2 0 9 0 6**

Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **COLOMBIA** 29. Departamento: **Caldas** 30. Ciudad/Municipio: **Manizales**

31. Primer apellido: **OCAMPO** 32. Segundo apellido: **GUTIERREZ** 33. Primer nombre: **JORGE** 34. Otros nombres: **ELINORQUE**

35. Razón social:   
36. Nombre comercial:   
37. Signo:   
38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Caldas** 40. Ciudad/Municipio: **Manizales**

UBICACION

41. Dirección principal: **CR 26 84 41 CA 67 CONJ SIERRA BONITA**

42. Correo electrónico: **contabilidaddsiste@gmail.com** 43. Código postal: **5700147** 44. Teléfono: **3148640044**

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		A. Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	52. Número establecimientos:	
4 2 9 0	1 9 9 0 0 1 0 1	7 1 1 0	1 9 9 0 0 1 0 1	4 2 1 0 4 2 2 0	2 1 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **5 2 2 4 2 4 8**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
													58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  60. No de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 9 0 8 2 3**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso Parágrafo del artículo 1.6.12.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA** 985. Cargo:





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de octubre de 2021, a las 19:19:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10265660
Código de Verificación	10265660211005191900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 179147755



WEB

19:14:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10265660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
Nº 13747758

Fecha de emisión: 01/01/2025

LA PROTECCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN...  
NO REGISTRA CAMBIOS EN INSCRIPCIÓN...  
CUBA, REPUBLICA DE

ADVERTENCIA: La información de antecedentes...  
No se garantiza la veracidad de la información...

NOTA: El presente certificado...  
No constituye un aval de la información...

MINISTERIO DEL INTERIOR  
INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Este certificado...  
TODAS LAS HORAS

Dr. Juan Carlos...  
Calle...  
Teléfono...



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:28 PM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10265660 Apellidos y Nombres **OCAMPO GUTIERREZ JORGE ENRIQUE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

[Faint header text, possibly a title or page number]

[Faint body text, possibly a list or paragraph]

C

C



RAZON SOCIAL :	JORGE ENRIQUE OCAMPO GUITERREZ
IDENTIFICACION:	CC-10265660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	jorge
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-18
FECHA DE PAGO:	2021-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-10
NUMERO PLANILLA:	21893293
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21893293
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 2.186.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.300	\$ 273.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.186.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.800	\$ 349.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.186.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.300	\$ 53.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 676.400	\$ 676.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2021
----------------------------------	------------







**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
OCAMPO GUTIERREZ JORGE ENRIQUE**

Fecha expedición: 2021/06/28 - 10:31:01 \*\*\*\* Recibo No. S000621464 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210628-0035

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN xkQtJbDJ7P**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**OCAMPO GUTIERREZ JORGE ENRIQUE

**NIT:**10265660-5

**C.C.:**10265660

**NÚMERO DEL PROPONENTE:**1159

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**30/01/2012

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**10/04/2021

**ORGANIZACIÓN:**PERSONA NATURAL

**TAMAÑO DE EMPRESA:**PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CL 69B 27 64 AP. 201

**MUNICIPIO:**17001 - MANIZALES

**DEPARTAMENTO:**CALDAS

**TELEFONO 1:**8744047

**TELEFONO 2:**8912210

**CORREO ELECTRÓNICO:**marycar0826@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CARRERA 26 84 41 CASA 67 CONJUNTO SIERRA BONITA

**MUNICIPIO:**17001 - MANIZALES

**DEPARTAMENTO:**CALDAS

**TELEFONO 1 :**8744047

**TELEFONO 2:**8912210

**CORREO ELECTRÓNICO:**marycar0826@gmail.com

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS


\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



SIG - Solicitud Única de Oferta x Consulta x +


← → ↻ [srvncnp.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvncnp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) ☆ 🌐

Aplicaciones 📧 Correo: Jorge Enriq... 🔄 CRACK PASO A PAS... 📄 <https://servidorpub...> 📺 Netflix 📧 Correo y Teanis Sa... 🌤️ 19 Jorge Enrique O... 📖 Lista de lectura

 **Policía Nacional de Colombia** 🏠 🔍

**Portal de Servicios al Ciudadano PSC**



**Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**

 **Consulta Ciudadano**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que a la fecha, 05/10/2021 08:36:32 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 10265660** ✓

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **26266377**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 **Nueva Búsqueda**  **Imprimir**





F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 19 de octubre de 2021

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: Mejoramiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico del municipio de Supía (Grupo 6) del departamento de Caldas


El suscrito PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO, actuando en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SUPÍA 2021, domiciliado en Villamaría e identificado con la cedula de ciudadanía Número 75.107.602 de Manizales, como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 19 días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Firma del Representante Legal


NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

[Faint signature or stamp]

Firma del Representante Legal


NOTA: Recibirán el documento todos los integrantes del personal de 44 del  
proyecto para el cual se está realizando el estudio. Se debe firmar el documento  
de los representantes legales de las empresas contratadas y de los  
representantes legales de las empresas contratadas y de los  
representantes de la empresa



	GESTIÓN INFORMÁTICA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

Yo, PABLO A. ROMERO G. identificado(a) con cédula de ciudadanía número 75.107.602 expedida en MANIZALES y actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO SUPÍA 2021, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos,

	GESTIÓN INFORMÁTICA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

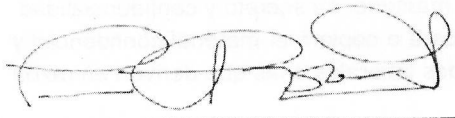
información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO  SI  (Relacione cuáles)

Se firma a los 19 días del mes de OCTUBRE del año 2021



Firma Servidor Público o Contratista



Firma Jefe Inmediato o Supervisor